



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 24 de agosto de 2017

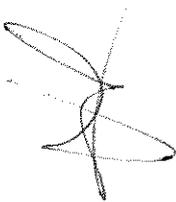
RES. OAyF N° 216/2017

VISTO:

La Actuación N° 18173/17; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 389 la Dirección General de Informática y Tecnología solicitó autorización para que el agente Federico Mondelo (PL 2152) realice los siguientes cursos: “*VNX Unified Storage Management*”, del 28 de agosto al 1° de septiembre de 2017 con un costo de tres mil seiscientos treinta dólares estadounidenses (US\$ 3.630,00); “*Avamar Management*” del 16 al 18 de octubre del corriente, por la suma de dos mil ciento setena y ocho dólares estadounidenses (US\$ 2.178,00) y “*Data Domain System Administration*” del 2 al 5 de octubre del corriente año, por un costo de dos mil novecientos cuatro dólares estadounidenses (US\$ 2.904,00) (fs. 1/12)



Asimismo, la citada Dirección General solicitó autorización para que el agente Marcos Comisso (LP 4109) realice el curso “*VNX Unified Storage Management*” del 28 de agosto al 1° de septiembre de 2017 con un costo total de tres mil seiscientos treinta dólares estadounidenses (US\$ 3.630,00) y respecto del agente Lautaro Di Martino (LP 1925) solicitó autorización para que realice los cursos “*Data Domain System Administration*” del 2 al 5 de octubre con un costo de dos mil novecientos cuatro dólares estadounidenses (US\$ 2.904,00) y “*Avamar Management*” del 16 al 18 de octubre del corriente por la suma de dos mil ciento setenta y ocho dólares estadounidenses (US\$ 2.178,00) (fs. 1/12).

Los cursos en cuestión serán tomados en la modalidad presencial en las fechas señaladas precedentemente y serán dictados por *Dell EMC Education* con sede en la Av. Leandro N. Alem 855 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que luego, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la afectación presupuestaria correspondiente al evento aludido (cfr. Constancia de Afectación N° 1069/08-2017 de fs. 16).

Que puesto bajo análisis de esta Oficina de Administración y Financiera, cabe destacar que en reunión de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones (actual Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial) del 12 de agosto de 2008, al tratar un pedido

sustancialmente análogo al presente, se dispuso que *“el Administrador General, resuelva las solicitudes de cursos a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*. En efecto, en esa oportunidad la mentada Comisión consideró que *“(…) en razón de lo normado por la Ley 1988, la resolución de estas solicitudes en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es competencia del suscripto (conf. Acta 25/08)”*.

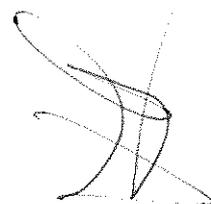
Que la normativa mencionada *supra* (Ley N° 1988) ha sido derogada por la Ley N° 4890, encontrándose contemplada en el inciso f) de su artículo 28° la competencia del Sr. Administrador General para resolver asuntos como el caso de marras.

Que por lo expuesto, toda vez que resulta fundamental para esta Oficina de Administración y Financiera colaborar con la capacitación de los agentes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el entendimiento de que las competencias técnicas adecuadas se adquieren a través de la formación continua, resulta conveniente autorizar el gasto para la asistencia del agente Federico Mondelo (LP 2152) a los cursos de *“VNX Unified Storage Management”*, del 28 de agosto al 1° de septiembre de 2017 con un costo de tres mil seiscientos treinta dólares estadounidenses (US\$ 3.630,00); *“Avamar Management”* del 16 al 18 de octubre del corriente, por la suma de dos mil ciento setenta y ocho dólares estadounidenses (US\$ 2.178,00) y *“Data Domain System Administration”* del 2 al 5 de octubre del corriente año, por un costo de dos mil novecientos cuatro dólares estadounidenses (US\$ 2.904,00) dictados por *“Dell EMC Education”*.

Asimismo por idénticos argumentos corresponderá autorizar el gasto para que el agente Marcos Comisso (LP 4109) realice el curso *“VNX Unified Storage Management”* del 28 de agosto al 1° de septiembre de 2017 ) dictado por *“Dell EMC Education”* con un costo total de tres mil seiscientos treinta dólares estadounidenses (US\$ 3.630,00) y el agente Lautaro Di Martino (LP 1925) asista a los cursos *“Data Domain System Administration”* del 2 al 5 de octubre con un costo de dos mil novecientos cuatro dólares estadounidenses (US\$ 2.904,00) y *“Avamar Management”* del 16 al 18 de octubre del corriente ) dictados por *“Dell EMC Education”* por la suma de dos mil ciento setenta y ocho dólares estadounidenses (US\$ 2.178,00)

Que en consonancia con lo antes indicado, corresponderá instruir a la Dirección General de Programación y Administración Contable a fin de que realice el pago correspondiente a nombre de los agentes participantes por los conceptos e importes referidos, debiendo los interesados acreditar los pagos realizados.

Por lo expuesto, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31, sus modificatorias, y por la Resolución de Presidencia N° 391/2013;





Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

**EL ADMINISTRADOR GENERAL  
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorícese el gasto para la asistencia del agente Federico Mondelo (LP 2152) a los cursos de “*VNX Unified Storage Management*” del 28 de agosto al 1º de septiembre de 2017 con un costo de tres mil seiscientos treinta dólares estadounidenses (US\$ 3.630,00); “*Avamar Management*” del 16 al 18 de octubre del corriente, por la suma de dos mil ciento setenta y ocho dólares estadounidenses (US\$ 2.178,00) y “*Data Domain System Administration*” del 2 al 5 de octubre del corriente año, por un costo de dos mil novecientos cuatro dólares estadounidenses (US\$ 2.904,00).

Artículo 2º: Autorícese el gasto para que el agente Marcos Comisso (LP 4109) realice el curso “*VNX Unified Storage Management*” del 28 de agosto al 1º de septiembre de 2017 dictado por “*Dell EMC Education*” con un costo total de tres mil seiscientos treinta dólares estadounidenses (US\$ 3.630,00).

Artículo 3º: Autorícese el gasto para que el agente Lautaro Di Martino (LP 1925) asista a los cursos “*Data Domain System Administration*” del 2 al 5 de octubre con un costo de dos mil novecientos cuatro dólares estadounidenses (US\$ 2.904,00) y “*Avamar Management*” del 16 al 18 de octubre del corriente) dictados ambos por “*Dell EMC Education*” por la suma de dos mil ciento setenta y ocho dólares estadounidenses (US\$ 2.178,00).

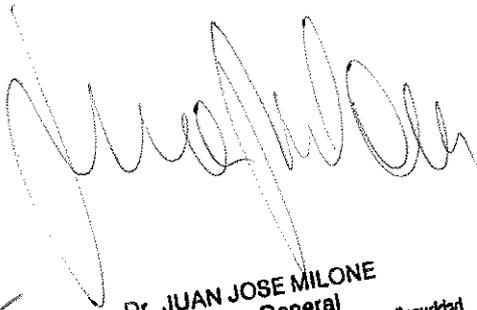
Artículo 4º: Instrúyase a la Dirección General de Programación y Administración Contable a dar cumplimiento a lo resuelto, y a tal fin efectúe el pago a nombre de los agentes participantes por los conceptos e importes referidos, debiendo los interesados acreditar los pagos realizados.

Artículo 5º: Instrúyase a la Dirección General de Informática y Tecnología a fin de informar a los agentes participantes que deberán acreditar su asistencia con el certificado expedido por el ente organizador y presentar oportunamente la correspondiente rendición de cuentas.

Artículo 6º: Regístrese y comuníquese a la Dirección General de Informática y Tecnología.  
Pase a la Dirección General de Programación y Administración Contable para su  
cumplimentación, y oportunamente archívese.

RES. OAyF N° 216 /2017

9/5



Dr. JUAN JOSE MILONE  
Director General  
Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad  
Consejo de la Magistratura de la CABA